12(doce)

Instituto Forestal Nacional

"Dirección Operativa de Contrataciones"

GOBIERNO NACIONAL

Contrato N° 19../2013

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA, con Cédula de Identidad N° 1.503.448, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., domiciliada en la calle JULIO DECOUD N° 1380 e/ LERIDA, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. EMILIO TOLEDO LOPEZ, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*001*	*00*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*38.743.605.-*

TOTAL: *38.743.605.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 259522

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C - INFONA

11(once)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 – ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, convocado por la *DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES.* La adjudicación fue realizada según Resoluciones Nº 1190/2013 y1666/2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: UTILES						PAPELERA GUAIRA S.R.L.			
Item	Codigo de Catalogo	UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	marca	procedencia	Precio Unitario	Total
1	44121621-001	Almohadilla p/sello Nº 3 de goma sin tinta, cuerpo metálico	Unidad	Unidad	45	FOSKA	CHINA	3.800	171.000
2	44122016-001	Aprieta papel de 19 mm - Mariposa	Caja x 12	Unidad	20	BINDER	CHINA	1.870	37.400
3	44122016-001	Aprieta papel de 32 mm - Mariposa	Caja x 12	Unidad	20	BINDER	CHINA	3.740	74.800
4	44122016-001	Aprieta papel de 51 mm - Mariposa	Caja x 12	Unidad	20	BINDER	CHINA	10.215	204.300
5	44112005-004	Agenda forrada en cuerina, con logo institucional, separadores por abecedario y calendario con feriados de la república del Paraguay correspondiente a los años 2012 y 2013 como mínimo	Unidad	Unidad	120	ALAMO	PARAGUAY	50.000	6.000.000
6	55121616-001	Banderita Señaladora con dispensador de 50 hojas	Unidad	Unidad	20	3M	USA	9.200	184.000
7	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho-T. oficio, cartón forrado color negro - L.55mm, con anillos de metal antioxidante con remaches reforzados	Unidad	Unidad	600	RIOPEL	PARAGUAY	5.300	3.180.000
8	44122015-008	Bibliorato Lomo fino-T. oficio, carton forrado color negro - L.55mm, con anillos de metal antioxidante con remaches reforzados	Unidad	Unidad	200	RIOPEL	PARAGUAY	5.300	1.060.000
9	44121704-001	Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tusteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcasa, con cuerpo y capuchón de resina termoplástico, en caja de 50 unidades..	Caja x 50	Unidad	386	CHIFON	CHINA	18.000	6.948.000
10	44121704-001	Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tusteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcasa, con cuerpo y capuchón de resina termoplástico, en caja de 50 unidades...	Caja x 50	Unidad	385	CHIFON	CHINA	18.000	6.930.000
11	44121704-001	Bolígrafo color rojo de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tusteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcasa, con cuerpo y capuchón de resina termoplástico, en caja de 50	Caja x 50	Unidad	40	BIC	BRASIL	44.000	1.760.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Orlando René Aguer
Responsable
UOC - INFONA

10 (Dic 21)

		unidades...							
12	60121524 -002	Lapicera – tipo roller ball , en colores brillantes, con plumin de acero inoxidable, con clip y puntera de acero	Unidad	Unidad	20	PARKER	UNITED KINGDOM	69.750	1.395.000
13	44122109 -001	Broche Corchete en material metálico antioxidante N° 14	Caja x 100	Unidad	20	ACC	BRASIL	13.600	272.000
14	44122109 -001	Broche Corchete en material metálico antioxidante N° 4	Caja x 100	Unidad	20	ACC	BRASIL	5.450	109.000
15	44122109 -001	Broche Corchete en material metálico antioxidante N° 8	Caja x 100	Unidad	20	ACC	BRASIL	5.700	114.000
16	44122017, -003	Carpeta Archivadora de dos Anillos, en material de cartón duro, con anillos metálicos antioxidantes	Unidad	Unidad	20	GEMINIS	PARAGUAY	6.000	120.000
17	44122017 -002	Carpeta Archivadora transparente	Unidad	Unidad	80	OFFICE	CHINA	1.270	101.600
18	44122017 -003	Carpeta Archivadora plastificada en colores con broche metálicos antioxidantes	Unidad	Unidad	20	GEMINIS	PARAGUAY	770	15.400
19	44122017 -001	Carpeta Colgante Plastificada con extremos metálicos	Unidad	Unidad	50	GEMINIS	PARAGUAY	2.725	136.250
20	31201510 -001	Cinta de embalaje ancho transparente de 48mm x 50mtrs.	ROLLO X 50 MTS	Unidad	150	DE	PARAGUAY	2.450	367.500
21	60121108 -004	Cuaderno de una raya de 50 hojas, tapa dura, chico.	Unidad	Unidad	20	GENERACION	PARAGUAY	1.890	37.800
22	44121618 -001	Cúter / cortante angosto plástico reforzado sin guía metálica, estándar	Unidad	Unidad	30	ALAMO	CHINA	705	21.150
23	44121613 -003	Desgrampador, sacabroches de metal con mango de plástico, estándar.	Unidad	Unidad	30	KIANSHI	CHINA	1.500	45.000
24	60121535 -003	Goma de borrar blanco material vinilico c/ cinta de plástico de 42 x 21 x 11.	Unidad	Unidad	100	GEMINIS	CHINA	610	61.000
25	14111531 -001	Libro de Actas, de tapa dura, con hojas foliadas.	Unidad	Unidad	40	GUAIRA	PARAGUAY	13.000	520.000
26	44121705 -002	Minas 0.7 para portaminas tipo HB, 60 mm de largo en tubitos de 12 unid.	Caja x 12	Unidad	50	STABILO	GERMANY	3.000	150.000
27	44121622 -001	Mojadero con base de plástico.	Unidad	Unidad	25	FLOR	CHINA	1.500	37.500
28	44101716 -001	Perforadora con estructura de metal resistente con capacidad para 50 hojas, con guía graduable.-	Unidad	Unidad	25	EAGLE	CHINA	82.000	2.050.000
29	44101716 -001	Perforadora con estructura de metal resistente chico	Unidad	Unidad	40	DINGLI	CHINA	5.850	234.000
30	44121708 -008	Pincel permanente punta fina color negro	Unidad	Unidad	25	PELIKAN	INDIA	1.965	49.125
31	44121708 -008	Pincel permanente punta fina color blanco	Unidad	Unidad	20	OFFICE	INDIA	5.550	111.000
32	44121708 -001	pincel acrílico punta gruesa azul	Caja x 12	Unidad	20	LEGACY	INDIA	22.450	449.000
33	44121708 -001	pincel acrílico punta gruesa negro	Caja x 12	Unidad	20	LEGACY	INDIA	22.450	449.000
34	44121708 -002	pincel permanente punta gruesa negro	Unidad	Unidad	30	BEROL	MEXICO	1.650	49.500
35	44121708 -002	pincel permanente punta gruesa azul	Unidad	Unidad	30	BEROL	MEXICO	1.650	49.500
36	44121708 -007	Pincel resaltador de punta chata trazo grueso, punta biselada aprox. 3 mm	Caja x 12	Unidad	20	BEROL	MEXICO	16.200	324.000
37	31201616 -001	Plasticola adhesiva de 90 grs. Como mínimo	Unidad	Unidad	25	MAXI	BRASIL	1.840	46.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

9 (nueve)

38	44121705 -002	Portaminas de metal con borrador 0.7 mm estándar.	Unidad	Unidad	20	PAPERMATE	USA	10.000	200.000
39	44121615 -001	Presilladora / abrochadora con estructura inferior y superior metálica reforzada con base de goma para grampas Nº 23/8.	Unidad	Unidad	20	ALAMO	CHINA	43.650	873.000
40	44121615 -001	Presilladora / abrochadora con estructura inferior y superior metálica reforzada con base de goma para grampas Nº 24/6,	Unidad	Unidad	40	ALAMO	CHINA	6.750	270.000
41	44121624 -001	Regla de plástico de 30 cm , con medidas en cms, y pulgadas	Unidad	Unidad	50	REY	BRASIL	700	35.000
42	44121806 -001	Repuesto para Lapicera – tipo roller ball	Unidad	Unidad	20	PARKER	UNITED KINGDOM	10.500	210.000
43	60121535 -001	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	20	RIOPEL	PARAGUAY	1.750	35.000
44	44121802 -002	Corrector Líquido	Unidad	Unidad	40	SONI	INDIA	1.550	62.000
45	44121619 -001	Sacapuntas de metal	Unidad	Unidad	50	GEMINIS	CHINA	800	40.000
46	44122107 -001	Grampa para presilladora 24/6	Caja x 10	Unidad	20	FOSKA	CHINA	855	17.100
47	44122025 -001	Tapa para Encuadernación	Caja x 10	Unidad	200	LASSANE	BRASIL	490	98.000
48	44122025 -003	Contratapa para encuadernación	Unidad	Unidad	200	LASSANE	BRASIL	490	98.000
49	44122120 -001	Espiral para encuadernación chico	Unidad	unidad	20	LASSANE	BRASIL	100	2.000
50	44122120 -001	Espiral para encuadernación mediano para 100 hojas	Unidad	Unidad	20	LASSANE	BRASIL	199	3.980
51	44122120 -001	Espiral para encuadernación grande para 200 hojas	Unidad	Unidad	20	LASSANE	BRASIL	655	13.100
52	44122120 -001	Espiral para encuadernación grande para 500 hojas	Unidad		20	LASSANE	BRASIL	2.160	43.200
53	44121618 -001	Tijera de acero con mango de plástico tamaño mediano	Unidad	Unidad	20	ALAMO	CHINA	2.220	44.400
54	44121604 -002	Sello Fotopolímero de 3 cms	Unidad	Unidad	20	AUTOMATIK	CHILE	25.000	500.000
55	44121604 -001	Sello Automático de 3 líneas	Unidad	Unidad	29	AUTOMATIK	CHILE	25.000	725.000
56	44121604 -002	Sello común de 2 líneas	Unidad	Unidad	20	CARIMBOS	PARAGUAY	12.350	247.000
57	44121604 -005	Sello p/ Mesa de Entrada de 4 líneas c/ recuadro	Unidad	Unidad	20	CARIMBOS	PARAGUAY	26.950	539.000
58	44111509 -004	Clips Nº 3, en cajas de 100	Unidad	Unidad	80	FOSKA	CHINA	900	72.000
59	44111509 -004	Clips Nº 4, en cajas de 100	Caja x 100	Unidad	80	FOSKA	CHINA	1.105	88.400
60	44111509 -004	Clips Nº 8, en cajas de 100	Caja x 100	Unidad	80	FLYING	CHINA	2.710	216.800
61	44121604 -007	Gomitas en Paq. De 100 Unidades	Caja x 100	Unidad	40	EPSUMBAND	CHINA	5.545	221.800
62	44121621 -001	Tinta para almadilla color negro	Unidad	Unidad	50	ARTESCO	PERU	2.250	112.500
63	44121621 -001	Tinta para almoadilla color azul	Unidad	Unidad	50	ARTESCO	PERU	2.250	112.500
TOTAL OFERTADO									38.743.605

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 38.743.605.- (Guaraníes: Treinta y Ocho Millones, Setecientos Cuarenta y Tres Mil, Seiscientos Cinco.-)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Orlando René Aguero
Responsable
U O C - INFONA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta la provisión total y/o hasta el 31 de diciembre del corriente año.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo de entrega de los bienes ofertados es de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato por las partes. Los bienes deben ser entregados en forma total en el Departamento de Servicios Generales y Suministros, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km10 ½, San Lorenzo, de Lunes a Viernes a partir de las 08:00 hs hasta las 13:00 hs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Orlando Aguero
Responsable
UOC - INFONA

7(siete)

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, el día 31.....de Octubre de 2013.-

LIC. EMILIO TOLEDO	**ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**
REPRESENTATE	PRESIDENTE
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	INFONA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Larida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Instituto Forestal Nacional
Dirección Operativa de Contrataciones
Orlando René Aguero
Responsable
U.O.C. - INFONA